

BREVES REFLEXIONES

000000

ACERCA

De la inmigración en Bolivia

QUE PRECEDEN A UNA INICIATIVA

PARA

Establecer la Papeleta de Conchabo

EN EL

TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Dr. Manuel Carrasco
BIBLIOTECA CENTRAL
Universidad Mayor de San Andrés

LA PAZ-BOLIVIA.

1909.

Talleres Gráficos "La Prensa." Bolívar 17,

1909/2

A S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DR. ELIODORO VILLAZON.

Excelentísimo Señor.

Dr. Manuel Carrasco
BIBLIOTECA CENTRAL
Universidad Mayor de San Andrés

Ya he manifestado en diversas ocasiones que la política dominante en el próximo Gobierno, será política económica; trataremos de acrecentar la riqueza pública y las rentas nacionales».

(Párrafo del discurso del Exmo. señor Presidente de la República, pronunciado en Cochabamba)

No es interesado estímulo el que me guía para dedicar al dignísimo mandatario de mi Patria, esta humilde y talvez insignificante iniciativa; sentimientos más altos y libres de todo egoísmo individual, son los que me inducen á ello.—Bolivia, la más joven é inexperta del viejo y nuevo mundo, al entrar en el camino del progreso, necesita de los esfuerzos, sa-

crificios y buena voluntad de sus hijos, para que cada uno de ellos, según su esfera y facultades que posee, contribuya, aunque sólo sea con un grano de arena, á la construcción del soberbio edificio del engrandecimiento de la Patria.

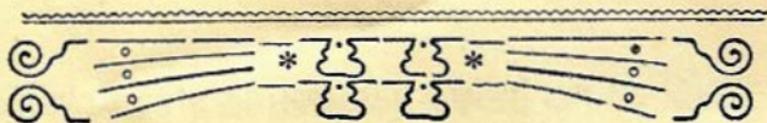
Persuadido de que al poner bajo los auspicios de S. E. mi iniciativa, le presentará benévola acogida con su autorizado apoyo y dado el espíritu de patriotismo que lo anima, estimulará al hombre de buena voluntad, no he dudado un momento en dedicarle mi modesta iniciativa, en la que he adoptado el sistema que mejor se armoniza y garantiza los intereses de las colectividades de mi Patria.

S. E., no dudo, habrá podido experimentar las ventajas que reporta la reglamentación del trabajo en sus diferentes manifestaciones, en la gran capital del Plata.

Jose D. Barrientos

LA PAZ, 6—VIII—1909.





Breves reflexiones

Acerca de la inmigración en Bolivia que preceden á una iniciativa para establecer la Papeleta de conchabo en el territorio de la República.



I

INMIGRACION

Lejos de nosotros está el poner en duda las ventajas y beneficios que obtiene un país que abre sus puertas á la corriente inmigratoria; por el contrario, conocemos muy de cerca el impulso que

reciben las industrias con la afluencia de inmigración sana; pues á su acción debe, en gran parte, el asombroso desenvolvimiento que se ha operado en la agricultura de la vecina República del Plata.

Nuestro propósito al ocuparnos de la inmigración que Bolivia recibirá una vez que las líneas férreas internacionales, den acceso á aquellos elementos, es de apuntar algunas reflexiones y que en vista de ellas se dicten las medidas previsoras, á fin de que con la afluencia de aquella inmigración en nuestro país, no ocurra un fenómeno que lo hemos presenciado que, fatalmente, se operó en otros pueblos con idénticos usos, vicios y costumbres que el nuestro.

Los llamados á estudiar los múltiples problemas que se vienen presentando y que amenazan la estabilidad social del obrero boliviano ó paceño, no dedican su talento y estudios á señalar soluciones que prevean el desequilibrio que forzosamente tiene que operarse, con la afluencia inmigratoria á nuestro suelo. En este orden sería más justificada su propaganda, que perpetuar las polémicas sobre asuntos políticos, que al fin y al

cabo, son pasajeros, y no enseñan nada al pueblo.

Porque eso de pregonar á todos los puntos cardinales, de sí se fué el primer liberal ó el último, y si fué desterrado por la oligarquía, son disquisiciones infructuosas y perjudiciales.

De todas estas discusiones el pueblo no aprende nada y, por el contrario, toma ideas desmoralizadoras y erróneas que le hacen ver con indiferencia el trabajo del cual vive, formándose ilusiones contrarias á su estado de instrucción;— de aquí, también, que se vean esos desbordes de candidatos aspirantes á todo y para todo, sin consultarse asímismos y pulsar sus aptitudes.

Porque, como ya lo habíamos manifestado en otra ocasión:

“Domina en algunos, una creencia por demás errónea; la presunción de su saber y suficiencia, grave error,—error fatal.

Goethe al respecto dice: *que en este mundo no es suficiente creerse un Homero; es preciso, también, tener tiempo de serlo*”,
“Porque la vida es corta y el arte es largo;— dice también un adagio latino.

II

REFLEXIONES

Observamos friamente el fenómeno y la lucha que socialmente se viene produciendo entre el espíritu impetuoso del elemento inmigrante que forma la vanguardia de la enorme masa que afluirá á nuestro suelo y los hijos del país que forman la resistencia y que constituyen hoy los resabios de una sociedad que tuvo su época de existencia bonancible, pero que pasada ésta no tiene rol que desempeñar en el gran torneo de progreso y civilización que nos invade; por sus preocupaciones é ideas intransigentes.

En esta lucha desigual, del elemento versado á la vida sobria, metódica, en una palabra, ávido de trabajo, que sostiene nuestro bisoño artesano ó jornalero; si es verdad que no se produce el ruido de armas y no se vé correr sangre, que no hay víctimas que lamentar, apenas si se oye el derrumbe sordo de los viejos edificios que desaparecen de la vista, para surgir en esos mismos sitios

hermosos, imponentes é higiénicos edificios que se muestran majestuosos, como diciendo á la generación presente: -- "héme aquí, soy nuevo, jóven, pertenezco al siglo XX, ya en el sitio que ocupo no se oye más el crugir de los cerrojos enmohecidos de otra funesta época; hoy sólo se oye el bullicio de la acción civilizadora del progreso que ha invadido al pueblo boliviano y, por lo tanto, entonemos *hossannas al Supremo Hacedor!*

En esta lucha, decimos, entre la luz y las tinieblas, permítasenos la frase, la peor parte tiene, fatalmente que pertenecer á nuestros connacionales . . . !

De esta lucha. — ¿Qué resultará? El fenómeno á que hacemos referencia, que lo hemos presenciado en pueblos con usos, abusos y costumbres iguales que el nuestro! Esto, es, — el despoblamiento ó desalojo de nuestros obreros de la ciudad para emigrar á provincias donde la lucha por la vida les sea más llevadera y no encuentre la competencia á la obra de mano.

Y sin embargo se dice: *gobernar es poblar.*

III

UNA INICIATIVA

Las medidas de previsión para recibir la inmigración, han sido tomadas en otros países, bajo diferentes aspectos, sin que aquellas restrinjan en nada el derecho del inmigrante en sus propósitos de trabajo honesto y perseverante.

Una de esas medidas ha sido el establecer la Papeleta de conchabo ó sea la papeleta de vecindad, como se denomina en España.

Bien, pues, á este respecto encontramos en la 3.^a edición de *Guia Manual*, la siguiente iniciativa, que merece ser estudiada con alguna detención:

“Una iniciativa de *Guia Manual*”.

El horizonte del campo en el que se puede servir á la Patria, es vasto, amplio; en él caben todas las iniciativas que tienden á su progreso y engrandecimiento. No hay exclusiones ni patrimonios.—En él tienen lugar todas las buenas voluntades.

Entendemos que no sólo concurrendo al campo de batalla, se puede servir á la Patria; tampoco creemos que obteniendo un asiento en el recinto de la Ley, nos llamemos enfáticamente legisladores (salvo contadas excepciones). Para esto hay que estudiar bien á Tiffani, conocer en detalle la teoría científica de legislación.

La buena comprensión y el sentido lógico, nos dice que se puede servirla, con espíritu desinteresado, concurriendo con sus esfuerzos, sacrificando su bienestar por esa Patria, ya lanzando una idea, con la cual acrecente sus rentas, ó llevando á cabo trabajos que tiendan á cooperar á su progreso; en una palabra; con iniciativas que sean una garantía en su práctica, para el pueblo y su sociedad en su marcha progresiva.

Para digresión, creemos suficiente con lo dicho. Pasaremos á concretar el título de estas líneas, llenando el propósito que nos hemos trazado.

En efecto, *Guía Manual*, con el anhelo humilde y sincero de servir á la Patria, ha estudiado con detención, una

iniciativa de un proyecto, pues que una vez convertida en Ley, dará un ingreso líquido á cada Tesoro Departamental, de no menos de 10 mil bolivianos, anuales con un insignificante egreso de dos ó tres mil bolivianos,

Cada Tesoro Departamental, con el proyecto en cuestión, tendría un ingreso que demuestra el cálculo que á continuación se lee;

Santa Cruz.....	Bs.	10,000
Beni.....	"	10,000
Tarija.....	"	10,000
Potosí.....	"	20,000
Sucre.....	"	20,000
Cochabamba.....	"	25,000
Oruro.....	"	25,000
La Paz.....	"	40,000
		<hr/>
Suma.....	Bs.	160,000
		<hr/> <hr/>

Es de notar que este ingreso, variaría en el sentido de su aumento; pues con las multas por infracción á la Ley que nos ocupa, tendríamos una entrada de doscientos mil bolivianos. Este in-

greso ó aumento dependería de la exacta aplicación de la Ley y de un personal instruido en las policías.

A propósito de Policía, encontramos en un diario local el juicio que se hace de nuestros elementos de Policía. Los dos párrafos que van en seguida son la fiel expresión de lo que constituyen aquellos elementos:

“Porque la acción del actual Prefecto, se ha hecho sentir con mayor vigor en el ramo de Policía, dedicándole especial solicitud á fin de dotar á esta ciudad de una institución que responda á los fines de su creación, á la vez que colocarla en su marcha paralela con el progreso de nuestra cultura social.”

Si en este su empeño se vé que tiene que luchar con elementos que, francamente, no responden, por su falta de criterio, en el personal de aquella institución, es debido á nuestro actual ambiente y á la ausencia de sentimientos elevados y de una justificación é imparcialidad capaces de elevar aquella repartición á la altura que nuestro progreso reclama,—En una palabra que se estirpe de raíz ese sistema de tergiversar los hechos, dando

les un carácter de gravedad tal, que los desvirtúan en su esencia y de aquí nace el error en que incurre generalmente la justicia ordinaria.....”

El proyecto en cuestión es creando en Bolivia la *Papeleta de Conchabo*, con la cual se presta un positivo servicio al pueblo, á su sociedad y, en general, á todos los habitantes de la República.—Esta és su faz democrática.—La igualdad para todas las esferas sociales; lo que hace el proyecto en cuestión de fácil aplicación.

En cuanto á su faz política, en la práctica, no requiere el aparato de fuerza que para la Prestación Vial, se emplea en algunas localidades; pues, estamos seguros, que él consulta y llena una necesidad sentida por el pueblo en general: garantiza el servicio doméstico, el cumplimiento en la entrega de un trabajo por el obrero, y, finalmente, la estricta ejecución del jornalero de su compromiso.—Esta es la faz de cultura que tiene el proyecto en cuestión.

Es de sentido lógico, que cuando se trata de establecer un impuesto, el legis-

lador que estudia, se entiende, y tiene un tanto de patriotismo, acompañado de un quilate de talento, tiene permanentemente en cuenta, que la gabela á crearse, tenga algunas faces de bondad para su fácil percepción.

Por lo menos, debe consultar los puntos siguientes:

1°.—Que el impuesto tenga algun beneficio para el pueblo y su sociedad que ha de pagarlo;

2°.—Que tenga su faz de garantía, en que el producido debe ser aplicado estrictamente en beneficio de ese pueblo y sociedad, á la vez que garantice sus intereses y

3°.—Que en su aplicación no absorba la mayor parte del producido, como sucede con la Ley de Prestación Vial. Bien, pues. La iniciativa del proyecto que nos permitimos presentar á la ilustradísima representación del corriente año, consulta los tres aspectos anteriores. Además tiene en sí, el sentimiento nacionalista, que domina á toda idea estrecha de localismo: pues consulta el acrecentamiento de las rentas de cada Departa-

mento, según su actual desenvolvimiento industrial y comercial.

Firma —

‘Guia Manual’

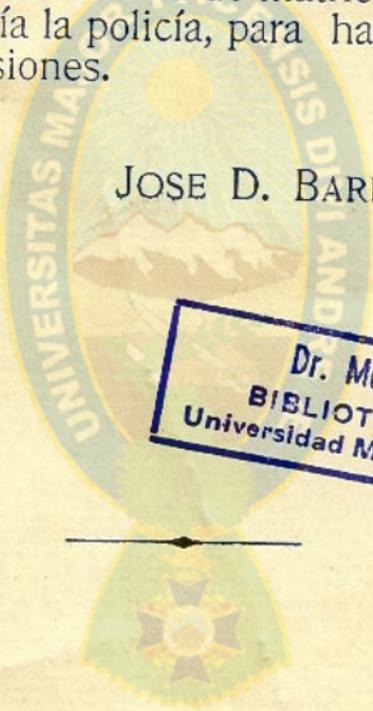
VI

EL SERVICIO DE POLICIA MEJORARIA

La ley que establece el uso obligatorio de esa Papeleta de Conchabo, en su reglamentación, prescribía el deber de cada estante ó habitante del territorio, á tomar una ocupación en el gremio de profesión ú oficio, citando el domicilio, número, calle y clase de faena á que se dedicaba. De este modo que acaba constancia en la oficina expendedora de la Papeleta, el nombre, oficio, tiempo por el cual se ha contratado, valor que gana, patrón á quien sirve. Estos datos sirven para la investigación rápida de la Policía, en cualquier caso ya sea de delito ú otra falta cualquiera.

Por otra parte, ya no se vería en la Policía esa aglomeración de gente por falta de cumplimiento á compromisos contraidos, porque estos reclamos serían atendidos con jurisdicción propia por el jefe de la oficina de matrícula á quien cooperaría la policía, para hacer cumplir sus decisiones.

JOSE D. BARRIENTOS.



Dr. Manuel Carrasco
BIBLIOTECA CENTRAL
Universidad Mayor de San Andrés